

CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2022 y determinación de cuadros de mérito para la contratación docente 2023-2024

Criterios de desempate

(Numerales 5.6.11.4 y 5.6.11.5 del documento normativo)

5.6.11.3 En caso de empate en los puntajes finales se aplican los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden de prelación:

- a) Mayor puntaje en la Prueba Nacional.
- b) Mayor puntaje en la Subprueba de Conocimientos Pedagógicos, Curriculares y Disciplinarios de la Especialidad.
- c) Mayor puntaje en la Subprueba de Habilidades Generales.
- d) Menor cantidad de respuestas erradas en las dos (2) subpruebas de la Prueba Nacional.
- e) Mayor puntaje obtenido en el instrumento *Rúbricas de observación de la facilitación de actividades de aprendizaje*.
- f) Mayor puntaje en el rubro de Formación Académica y Profesional de la *Matriz de valoración de la Trayectoria Profesional*.
- g) Mayor puntaje en el rubro de Experiencia Laboral de la *Matriz de valoración de la Trayectoria Profesional*.
- i) Mayor cantidad de años de experiencia profesional según el ítem 3.1 de la *Matriz de valoración de la Trayectoria Profesional*.

5.6.11.4 De persistir el empate en los puntajes finales, el Minedu establecerá los criterios de desempate para tal fin.